



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 3 de septiembre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Dra. **Silvia Alejandra MISCORIA**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos inherentes al dictado de la Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental.

Que el importe total de la rendición es de \$ **5.323,88 (Pesos cinco mil trescientos veintitrés con ochenta y ocho centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 12.

Que corresponde amparar los mismos.

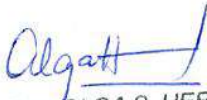
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por la Dra. **Silvia Alejandra MISCORIA**, por un monto de \$ **5.323,88 (Pesos cinco mil trescientos veintitrés con ochenta y ocho centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 12, según **Número de ADELANTO 2898**.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 931/19


Dra. **OLGA S. HERRERA**
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.